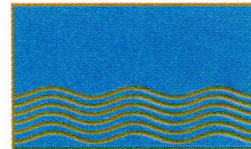




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 020-2021-MPCVZ - ALC

Zorritos; 09 de febrero del 2021

VISTO: Resolución de Alcaldía N.º 235-2019/MPCVZ-ALC de fecha 11 de julio de 2019, Acta de Reunión de fecha 16 de diciembre 2020, Informe N.º 152-2020-OPA-MPCVZ de fecha 23 de diciembre del 2020, Informe N.º 368-2020-MPCVZ-GDEyS-SGSSSYU-G de fecha 29 de diciembre de 2020, Informe N.º 635-2020-MPCVZ-GDEyS-WARA de fecha 29 de diciembre de 2020, Informe Legal N.º 032-2021-MPCVZ/GAJ de fecha 02 de febrero de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N.º 27680 y concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley N.º 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 27972- Ley orgánica de Municipalidades, la alcaldía es un órgano ejecutivo local, el alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad Administrativa. Así mismo, según el contenido del artículo 20º inciso 6º, compete al alcalde entre otras funciones dictar decretos, Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 235-2019/ MPCVZ-ALC de fecha 11 de junio del 2019 en su Artículo Segundo establece: **CONFORMAR** el comité de Gestión Local Provincial de la Provincia de Contralmirante Villar... periodo 2019-2020, integrado de la siguiente manera:

Presidente: Gerente de Desarrollo Económico y Social
Integrante : Sub Gerente de Servicios Sociales y ULE-MPCVZ
Integrante : Erika Gianina Ruiz Encalada-Representante de la OBS
Integrante : Letizia García Vilela-Representante de la OBS
Integrante : Gregoria Soledad Antón Ruiz-Representante de la OBS
Integrante : Representante de la Dirección Regional de Agricultura ;

Que, mediante el Informe N.º 152-2020-OPA-MPCVZ de fecha 23 de diciembre del 2020, el jefe de los Programas Alimentarios de esta entidad, informa lo que a la letra indica: “que, en reunión sostenida el día 16 de diciembre del 2020 en la oficina de la gerencia de desarrollo económico y social, con la presencia de las integrantes del comité de gestión local y representantes de los comedores populares del programa de complementación alimentaria-PCA-MPCVZ, donde trataron la siguiente agenda:

Elección de los Nuevos Representantes de la OSB que conformaran del Comité de Gestión Local Provincial periodo 2021-2022. Después de un acto de elección salieron elegidas las

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (2) continua Resolución de Alcaldía N.º 020-2021/MPCVZ-ALC

siguientes personas quedando de esta manera integrada el nuevo comité de Gestión Local Provincial, las mismas que regirán a partir de enero del 2021, que a continuación detallo:

PRESIDENTE: Gerente de Desarrollo Económico y Social – MPCVZ

INTEGRANTE: Subgerencia De Servicios Sociales, Salud y Ule-MPCVZ

INTEGRANTE: Dolores Peña Berru-Representante de la OBS.

INTEGRANTE: Gloria Violeta Peña Quevedo-Representante de la OBS.

INTEGRANTE: Patricia Ivonne Marchan García-Representante de la OBS.

INTEGRANTE: Representante de la Dirección Regional de Agricultura"

Que, mediante Informe N.º 368-2020-MPCVZ-GDEyS-SGSSYU-SG de fecha 29 de diciembre de 2020 la Sub Gerencia de Salud y ULE solicita a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social de esta comuna reconocer mediante acto resolutivo al comité antes mencionado para el periodo 2021-2022; en ese sentido la Gerencia de Desarrollo Económico y Social remite a la Gerencia Municipal el expediente en cuestión a fin que se reconozca mediante acto resolutivo al nuevo Comité de Gestión Local Provincial del Programa de Apoyo Alimentario-MPCVZ;

Que, mediante Informe Legal N.º 032-2021-MPCVZ/GAJ de fecha 02 de febrero del 2021 la Gerencia de Asesoría Jurídica a la letra OPINA: "resulta **PROCEDENTE** el reconocimiento del Comité de Gestión Local Provincial del Programa de Apoyo Alimentario/Periodo 2021-2022 esto conforme al Acta de reunión de fecha 16 de diciembre del 2020 (...)"

Que, mediante artículo 10º del Decreto Supremo N.º 006-2016-MIDIS Decreto Supremo que establece funciones que corresponden al Gobierno Nacional, Gobiernos Locales y Organizaciones que participan en el Programa de Complementación Alimentaria – PCA a la letra indica que: "El Comité de Gestión Local es una instancia de participación conformada por seis (6) integrantes: (3) de las organizaciones Sociales de base, dos (2) del Gobierno Local, que ejecuta el programa y un (1) representante de la institución pública, que determinen los cinco integrantes anteriores";

Que, el artículo 23º del referido Reglamento de la Ley N.º 25307, aprobado por Decreto Supremo N.º 041-2002-PCM respecto de la duración de su mandato a la letra señala: "El mandato de los integrantes de los Comités de Gestión Nacional, Regionales y Locales, tienen duración de dos años sin posibilidad de reelección, las representaciones son ad honorem";

Que, el inciso 1.4 del artículo 84 º sobre Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades- establece que: Las municipalidades, en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos, ejercen las siguientes funciones:

(...)

1.4. Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia, cuando la municipalidad distrital no pueda asumir dicha función";

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (3) continua Resolución de Alcaldía N.º 020-2021/MPCVZ-ALC

En relación al párrafo anterior, el artículo 117 sobre los Comités de Gestión de la norma municipal citada a la letra establece: "Los vecinos tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal (...)"

Que, estando al sustento legal expuesto en los considerandos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20º inciso 6) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR EL Comité de Gestión Local Provincial de la Provincia de Contralmirante Villar, encargado de administrar el funcionamiento de los Programas de Apoyo Alimentario a cargo de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar – periodo 2021-2022, integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE : Gerente de Desarrollo Económico y Social
INTEGRANTE : Sub Gerente de Servicios Sociales y ULE-MPCVZ
INTEGRANTE : Representante de la OBS- Peña Berru Dolores
INTEGRANTE : Representante de la OBS- Peña Quevedo Gloria Violeta
INTEGRANTE : Representante de la OBS- Marchan García Patricia Ivonne
INTEGRANTE : Representante de la Dirección Regional de Agricultura;

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR sin efecto toda norma municipal que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Sub Gerencia de Servicios Sociales, Salud y ULE, y demás áreas pertinentes de esta Corporación Edil, el cumplimiento de la presente resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

LEY 9667
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

Med. Jesús Alberto Luna Ordinola
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com